

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38322 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 279/2013-B se ha dictado sentencia de conclusión del concurso del deudor Caviprin, S.L., CIF B50910561.

Segundo.- En dicha sentencia, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicha sentencia se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Contra la referida sentencia cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 19 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160046521-1